



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 57 DE 18 DE MARZO DE 2022. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LISTA DE ADMITIDOS Y DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PSICÓLOGO/A PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO “OLULA ANTE LAS DROGAS II”,

Con fecha 7 de marzo de 2022 se publicaron las bases que habían de regir el Concurso de méritos para la contratación temporal a tiempo completo de un Psicólogo/a para el desarrollo del programa denominado “Olula ante las Drogas II” cofinanciado por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía iniciándose el plazo de presentación de instancias de siete días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del citado anuncio, siendo la fecha de finalización el 16 de marzo de 2022.

Visto el informe del Secretario Acctal de 18 de marzo de 2022 sobre las solicitudes presentadas y de conformidad con el apartado 6.2 de las bases de la Convocatoria, esta Alcaldía- Presidencia HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista PROVISIONAL de admitidos al Concurso de méritos para la contratación a tiempo completo de un Psicólogo/a:

Relación de admitidos

| Nº ORDEN | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | FECHA Y HORA ENTREVISTA |
|----------|--------------------------------|-----------|-------------------------|
| 1 | María del Carmen Torres Chacón | ***7313** | 23/03/2022 9:00 H |
| 2 | Ilazki Charategui Martínez | ***2937** | 23/03/2022 9:15 H |

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | k0Rjp3Mn2B7RXIUDe1A18w== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 18/03/2022 14:40:58 |
| Observaciones | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 18/03/2022 14:18:24 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/k0Rjp3Mn2B7RXIUDe1A18w== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SEGUNDO: Designar el Tribunal calificador PROVISIONAL, que estará compuesto por el Interventor y el Tesorero del Ayuntamiento de Olula del Río y un Empleado público en servicio activo, que poseerá un nivel de titulación igual o superior al exigido en las bases de la convocatoria.

Su composición será la siguiente:

PRESIDENTE: Jesús Martínez Domene

Suplente: María José Capel Cañabate

SECRETARIO: Luis Cruz Martínez

Suplente: Marisol Sánchez Pastor

VOCAL: Vanessa Garrido Jiménez

Suplente: Marisol Sánchez Pastor

TERCERO: Comunicar que se abre el plazo de tres días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para formular reclamaciones y subsanar las posible deficiencias por los aspirantes excluidos.

CUARTO: En el caso de que no existieran reclamaciones contra la lista publicada de admitidos y el Tribunal, se entenderán elevados a definitivos sin necesidad de nueva publicación.

QUINTO: Convocar a los aspirantes a la fase de entrevista el día 23 de marzo de 2022, a la hora indicada en el cuadro de la Relación provisional de admitidos, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial sita en Plaza España, nº 1 de Olula del Río.

En Olula del Río, a 18 de marzo de 2022.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

Fdo. D. Antonio Martínez Pascual

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | k0Rjp3Mn2B7RXIUDe1A18w== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 18/03/2022 14:40:58 |
| Observaciones | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 18/03/2022 14:18:24 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/k0Rjp3Mn2B7RXIUDe1A18w== | Página | 2/2 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

